



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- **AUTORIDADES Y PERSONAL**

### PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

*DECRETO 28/2019, de 29 de agosto, del Presidente del Principado, por el que se dispone que durante la ausencia de la Consejera de Hacienda, sea sustituida por la Consejera de Presidencia.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 c), 18.1 y 35.1 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, vengo en disponer que durante la ausencia de la Consejera de Hacienda, doña Ana Cárcaba García, los días 4 y 5 de septiembre de 2019, sea sustituida por la Consejera de Presidencia, doña Rita Camblor Rodríguez.

Dado en Oviedo, a veintinueve de agosto de dos mil diecinueve.—El Presidente del Principado de Asturias, Adrián Barbón Rodríguez.—Cód. 2019-09115.